El congresista de la República, **IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA**, integrante del grupo parlamentario de **ALIANZA PARA EL PROGRESO**, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 68° del Congreso de la República, presenta la siguiente.

MOCIÓN DE SALUDO

"185° ANIVERSARIO DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, considerando el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el distrito de Huarmaca, fue creado mediante Ley del 8 de octubre de 1840, siendo Presidente de la República, Agustín Gamarra, por ello hoy se conmemora 185° aniversario de creación del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba y departamento de Piura.

Que, el distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba y departamento de Piura, limita por el Norte con los distritos de Sondorillo y San Miguel de El Faique, por el Sur con los distritos de Olmos y Motupe (Lambayeque) y el distrito de Cañaris (Ferreñafe, Lambayeque), por el Este con los distritos de San Felipe y Sallique (Jaén, Cajamarca), y por el Oeste con el distrito de Salitral (Morropón).

Que, el distrito de Huarmaca se caracteriza por su fervor católico a las festividades dedicadas a los santos patronos del pueblo, destacando la devoción al Señor de la Exaltación de la Cruz de Huarmaca. Sus pobladores celebran las Cruces en las campiñas, así como el arreglo o limpieza de los canales de regadío, y el corte de pelo de los niños sirviéndose suculentos potajes a base de cuyes asados a la brasa o guisados con papas sancochadas o mote de maíz y su espumante chica de maíz o cebada para mitigar la sed.

Que, su actividad comercial del distrito de Huarmaca, se basa en la producción de ganado vacunos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, aves de corral; su fauna silvestre venados, pumas, zorros, gato montés, así como multitud de insectos, que hacen de su naturaleza, una zona atractiva para visitar.

Que, desde la fecha de su creación del distrito de Huarmaca, han pasado 185° años, y hasta la actualidad sus ciudadanos, siguen por la senda del progreso y unión, además ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo sostenible de todos sus pueblos.

Por lo manifestado es importante que la representación nacional rinda el merecido homenaje al distrito de Huarmaca en la provincia de Huancabamba al celebrar este 08 de octubre sus 185° aniversario de creación política.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Huarmaca en la provincia de Huancabamba, al celebrar este 8 de octubre sus 185° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo al Sr. Vicente Tiquillahuanca Chuquipoma, alcalde del distrito de Huarmaca en la provincia de Huancabamba y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, setiembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 16:38:46-0500

IDELSO MANUEL GARCIA CORREA
Congresista de la República